

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9515** *AMALTEA PROJECTS, S.A.*

Anuncio convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo de la Administradora única de AMALTEA PROJECTS, S. A., doña Juana Ángeles Romero Rico, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las 10.00 horas del día 22 de diciembre de 2015, en su domicilio social, avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 645, 7-2 de Barcelona, y la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificar y, en lo menester, aprobar de nuevo las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2014 y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Ratificar y, en lo menester, aprobar de nuevo la gestión de la Administradora única durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Ratificar y, en lo menester, aprobar de nuevo la retribución a percibir por parte de la Administradora única para el ejercicio 2014 y 2015 al amparo de lo establecido por el artículo 28 de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Aprobación de la gestión de la Administradora única llevada a cabo durante el ejercicio 2015.

Quinto.- Disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Sexto.- Cese de la Administradora única y nombramiento de Liquidadores.

Séptimo.- Aprobación del inventario y del balance inicial de liquidación.

Octavo.- Aprobación del balance final de liquidación, del informe sobre las operaciones de liquidación y del proyecto de división del activo resultante.

Noveno.- Facultar al Órgano de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta general.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta general de accionistas o, en su caso, nombramiento de Interventores.

I. DERECHO DE ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN Y VOTO:

Todo accionista podrá asistir a las Juntas generales pudiendo otorgar su representación a otra persona aunque ésta no ostente la condición de accionista.

La representación se otorgará por escrito y con carácter especial para cada Junta. La asistencia personal del accionista revocará la representación otorgada.

II. DERECHO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A DISPOSICIÓN DEL ACCIONISTA:

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener en el domicilio social y de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a consideración de la Junta. Asistiendo, asimismo, a los accionistas la facultad de solicitar el envío gratuito de estos documentos.

Desde la convocatoria de la Junta y hasta el séptimo día anterior a su celebración, los accionistas podrán solicitar al órgano de administración las informaciones o aclaraciones que consideren pertinentes sobre los puntos incluidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen precisas. La información será facilitada por escrito y hasta el día de la Junta.

Durante la celebración de la Junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se le facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

El órgano de administración está obligado a facilitar la información anteriormente referida salvo que esa información sea innecesaria para la tutela de los derechos del socio, o existan razones objetivas para considerar que podría utilizarse para fines extrasociales o su publicidad perjudique a la sociedad.

No pudiéndose denegar la información solicitada cuando dicha solicitud venga apoyada por accionistas que representen, al menos, el 25% del capital social.

En las solicitudes de información, el solicitante deberá acreditar su identidad, mediante fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, y si se trata de persona jurídica, documentación de acreditación suficiente de su representación. Las solicitudes de información deberán dirigirse al domicilio social de la sociedad.

Barcelona, 23 de septiembre de 2015.- La Administradora única.

ID: A150042536-1